



Lautadako Euskaraldiko koordinazioa
605 29 09 51 · lautadan.euskaraz@gmail.com
www.lautada.euskaraldia.eus



EUSKARALDIA

en colectivos, empresas, establecimientos, instituciones públicas

Euskaraldia es un ejercicio social que trata de cambiar los hábitos lingüísticos de las personas que entienden euskera. Dicho ejercicio pretende llegar a todos los ámbitos de la sociedad y tiene una duración limitada. En otras palabras, el principal objetivo de Euskaraldia es cambiar los hábitos lingüísticos de la ciudadanía e incrementar así el uso del euskera. Se centra en la activación de la ciudadanía y de las entidades públicas y privadas y, para poder realizar el ejercicio, el requisito mínimo es que la personas que quieran participar deben entender el euskera y tener más de 16 años.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

A finales de 2018, se dieron pasos muy importantes en lo referente a la adecuación de los hábitos lingüísticos en el marco de la iniciativa Euskaraldia: 11 egun euskaraz. En esta segunda edición:

- las **personas** que entienden el euskara participarán, como en el 2018, siendo ahobizi o belarriprest,
- y **las entidades** deberán tomar medidas en pro de impulsar las nuevas prácticas lingüísticas en su ámbito de acción, dando facilidades a quien desea comportarse como belarriprest y ahobizi.

Dos fechas para el ejercicio práctico:

2019, del 21 al 27 de octubre, en la Llanada, un simulacro del Euskaraldia del 2020.

2020, del 20 de noviembre al 4 de diciembre, en toda Euskal Herria, Euskaraldia

¿POR QUÉ LAS ENTIDADES?

En la primera edición se impulsó la decisión individual de cambiar los hábitos personales y, en esta segunda edición, daremos el salto a las decisiones colectivas en las entidades y a la práctica en grupo (Arigunea).

Por entidad entendemos los colectivos, empresas, establecimientos e instituciones públicas. En las entidades, siendo espacios organizados y fijos, **las decisiones internas afectan de manera directa a todas las personas integrantes de la entidad e incluso de manera indirecta a los de su entorno**. Debido a la **responsabilidad social para con el euskara que tiene toda entidad**, tanto privada como pública, se les pedirá a las entidades que adquieran el compromiso de activar el uso del euskara en sus espacios donde todas las personas integrantes entienden el euskara (Arigunea) y/o si no tienen arigunes que activen las personas integrantes de la entidad de forma individual.

Como hablamos de objetivos a largo plazo, al final de dicho ejercicio se les propondrá que consoliden los pasos que han tomado para cambiar los hábitos lingüísticos, que esas medidas sean duraderas, no puntuales.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

El objetivo es normalizar a nivel social **3 nuevas prácticas lingüísticas**:

- Conversaciones bilingües. Que sea normal entre personas que entiende el euskara las conversaciones en las que una habla en castellano y otra en euskara.
- Dirigirse en euskara a las personas desconocidas que no se sabe si entienden el euskara o no.
- Conversar en euskara con normalidad en los grupos donde hay erdaldunes.

Se quiere normalizar **estas prácticas lingüísticas también en las relaciones internas y externas de las entidades**, es decir, incrementar el uso del euskara en las entidades. Así, una vez identificados las personas y los grupos de la entidad que son capaces de entender el euskara, se pretende modificar o afianzar los hábitos lingüísticos hacia el euskara (Ver el concepto arigune). El objetivo es crear, activar y proteger los arigunes.

¿CÓMO LO HAREMOS?

Cada entidad que así lo desee comenzará identificando **las personas integrantes y los grupos naturales de funcionamiento de su entidad que entienden una conversación en euskara** (Arigunea), y les pedirá que mientras dure Euskaraldia realicen el ejercicio como ahobizi y belarriprest para que cambien o afiancen sus hábitos lingüísticos hacia el euskara. Dependiendo de la comprensión que tengan las personas integrantes de la entidad se podrá realizar Euskaraldia en grupo o de forma individual.

Ser belarriprest o ahobizi en un grupo donde todas las personas integrantes entienden el euskara (Arigunea) es mucho más fácil que realizarlo de forma individual con las personas que pueda (con unas sí otras no...). Esta será una de las tareas de la entidad, activar esos espacios internos o externos.

1. BARNE ARIGUNEA, ESPACIO INTERNO

Es un grupo de la estructura de funcionamiento de la entidad: un departamento, un equipo de un club, una sección, un servicio...

En ese grupo el 100% de las personas participantes entienden el euskara en una conversación normal, y el 80% de ellas está de acuerdo en ser belarriprest o ahobizi en ese grupo mientras dure Euskaraldia.

Como mínimo se compondrá de 2 personas, si ellas forman un grupo de la estructura.

2. KANPO ARIGUNEA, ESPACIO EXTERNO

Es la persona o personas de la entidad que se relaciona con la ciudadanía o de cara al público: la persona que atiende un comercio, o quien coge el teléfono, la persona responsable o representante de la entidad... Si entiende euskara crea un arigune con la clientela o ciudadanía. Durante los días que dure Euskaraldia, la entidad deberá garantizar que haya en todo momento un belarriprest o ahobizi en los espacios de interacción con la ciudadanía.

Si en una entidad no hay arigune, las personas integrantes de la entidad participarán en este ejercicio como ahobizi o belarriprest de forma individual, como en la edición del 2018, interaccionando en euskara con las personas que puedan.

¿QUÉ ENTIDADES PUEDEN PARTICIPAR?

Todo tipo de entidades: organismos públicos, agentes sociales, empresas, cooperativas, grupos culturales y deportivos, etcétera. Municipales, regionales, territoriales o incluso de todo Euskal Herria.

Para poder realizar el ejercicio propuesto como entidad, deberán tener como mínimo un arigune.

Aquellas entidades que no tengan arigunes, podrán manifestar que están trabajando para crear arigunes y dando facilidades a las personas integrantes de su entidad que son belarriprest o ahobizi.

3.

3.- LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD ACORDARÁN CON LAS PERSONAS INTEGRANTES LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO (De octubre del 2019 a julio del 2020)

En base a los resultados obtenidos con el diagnóstico de comprensión del euskara, la dirección de la entidad propondrá a las personas integrantes que sean belarriprest o ahobizi.

Caso 1: Si en la entidad hay un grupo propio de funcionamiento en el que el 100% entiende el euskara deberá proponer a las personas integrantes de ese grupo creación de un arigune interno y la participación en el ejercicio social. Se les hará la propuesta a esos grupos, no a toda la entidad. La pregunta a realizar en los grupos donde el 100% de las personas integrantes entiende el euskara es: **¿Queremos ser belarriprest o ahobizi durante Euskaraldia y así cambiar (o afianzar) utilización del euskara en este grupo?** Si las personas integrantes de ese posible arigune creen que la propuesta es adecuada, acordarán su participación en el ejercicio. Para alcanzar un acuerdo, se propone una decisión cualificada. Es decir, como mínimo el 80 % de las personas integrantes de ese grupo deberá acceder a participar en Euskaraldia como grupo y de manera colectiva. Deberán decidir participar como ahobizi y otros como belarriprest, pero la decisión deberá ser colectiva.

Caso 2: Si la persona que realiza la atención a la ciudadanía puede ser belarriprest o ahobizi o en el grupo de personas que atienden a la ciudadanía hay alguien que pueda ser belarriprest o ahobizi la entidad propondrá a las personas que realizan la atención con la ciudadanía si entre ellas se puede asegurar la presencia en todo momento de un belarriprest o ahobizi. La pregunta a realizar es la siguiente: **¿Podemos garantizar que durante la duración de Euskaraldia habrá una persona belarriprest o ahobizi en todo momento en la relación con la ciudadanía?** Las personas integrantes del espacio de atención al público serán ahobizi o belarriprest. La decisión será personal, pero hablarán en grupo sobre su elección, pues la decisión les puede influir en cambios de horarios calendario... En los casos en el que la atención a los ciudadanos la realiza una única persona la elección será individual, como por ejemplo un comercio con una única persona asalariada.

En la decisión colectiva para activar un arigune se debe ser consciente de las dificultades que surgirán: inercia, costumbres, comodidad, falta de capacidad...

Caso 3: En el caso de las entidades que no tengan un grupo completo que entienda euskera o que las personas integrantes no alcancen un acuerdo, no podrán participar en el ejercicio como entidad. Sin embargo, podrán proponer a las personas que entienden el euskara a participar de manera individual y podrán manifestar en el cuestionario de inscripción como entidad (paso 4) su deseo de dar pasos para cambiar los hábitos lingüísticos de la entidad creando arigunes.

Una persona integrante de una entidad deberá elegir el mismo rol dentro de la entidad y fuera de ella.

4.

4.- INSCRIBIR LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO (De noviembre del 2019 a julio del 2020)

Caso 1 y 2: Si la entidad tiene como mínimo un posible arigune, sea interno o externo, y si sus integrantes y responsables de la entidad han alcanzado un acuerdo, la entidad se podrá inscribir como participante. Lo cual significa que, en Euskaraldia, la entidad participará como arigune y que las personas integrantes de ese arigune serán ahobizi o belarriprest.

Para inscribirse en Euskaraldia como entidad, deberá cumplimentar el cuestionario vía internet que estará en funcionamiento a partir de noviembre. Para inscribirse asignará una persona responsable de dar los siguientes pasos y al realizar la inscripción se le solicitará los datos de esta persona y se le pedirán los siguientes datos:
-número de arigune interno

- número de personas participantes en ese/esos arigune internos
 - número de arigune externo
 - número de personas participantes en ese/esos arigune externos
- La inscripción de una entidad que tenga arigune se hará pública.

Caso 3: Si la entidad no tiene un grupo completo que entienda euskera o las personas de ese grupo no alcanzan un acuerdo, no podrán participar en el ejercicio como entidad. Sin embargo, podrán manifestar en el cuestionario de inscripción su deseo de crear arigunes en un futuro próximo y que darán facilidades a las personas que quieran ser belarriprest y ahobizi. No se hará pública la inscripción estas entidades, solamente de las que tengan arigune.

Después de la inscripción como entidad tendrá acceso a intranet de Euskaraldia, por el cual se se facilitarán diferentes soportes comunicativos en formato digital, documentos para los siguiente pasos, formación, foros...

5. 5.- TOMAR MEDIDAS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO (De noviembre del 2019 a septiembre del 2020)

Una vez inscrita la entidad como participante, conviene dar los siguientes pasos:

- Notificarán a todos las personas integrantes que la entidad participará en Euskaraldia y en qué consiste la iniciativa, explicando cómo se puede participar.
- Hará accesible para todas las personas participantes una formación mínima: talleres presenciales o vídeo tutoriales, folletos, etcétera. La entidad decidirá cuál será el sistema.
- Identificará los espacios (pegatina) y las personas participantes (chapas).
- La entidad podrá tomar otras medidas, siempre como objetivo el arigune: crear arigunes, activar y protegerlos. Se realizarán en base a las necesidades, prioridades y opciones de cada entidad:

1.- CREAR condiciones para activar arigunes

- 1.1.- **Ofrecer clases de euskara** co el objetivo de llegar a comprender un conversación.
- 1.2.- Aunque en un grupo todas las personas no entiendan euskara, **proponer a las que entienden que sean belarriprest o ahobizi y tomar medidas que faciliten su activación**: promover la utilización por dúos (técnica mintzagrama), acordar la utilización en reuniones (susurradores, bilingües), realizar pedagogía de gestión lingüística, identificación...
- 1.3.- Dirigir a los **puestos de relación con la ciudadanía o clientes** a las que entienden el euskara. Estas son de vital importancia: saludos de recepción, megafonía, teléfono, contestador...
- 1.4.- Garantizar que las nuevas **incorporaciones entienden euskara y se les transmite los compromisos** que ha adquirido la entidad con relación a las nuevas prácticas lingüísticas.
- 1.5.- Facilitar opciones comunicativas **entre las personas que quieran relacionarse en euskara y las que todavía no llegan a comprender una conversación normal**: mintza-praktika, frases habituales, posibilidad de intercalar euskara y erdara (metodología Ulerrizketa).

2.- ACTIVAR arigunes

- 2.1.- Proponer a los grupos donde todas las **integrantes entienden el euskara que se acuerden las nuevas prácticas lingüísticas**, durante Euskaraldia y/o fuera de ella, por medio de los roles belarriprest y ahobizi.
- 2.2.- Tomar **medidas ante las posibles dificultades** que pueda tener un grupo a la hora de cambiar o afianzar las nuevas prácticas lingüísticas: utilización de palabras técnicas, gestión lingüística en reuniones, identificación de los espacios, megafonía, importancia de las primeras palabras...
- 2.3.- **Determinar los criterios lingüísticos para la atención a la ciudadanía o clientela**: primeras palabras o saludos en euskara, tanto en la atención presencial, por teléfono, contestador, megafonía... Concienciar de esto a las personas responsables de ello.
- 2.4.- Durante o una vez finalizada Euskaraldia, **crear una dinámica de auto-gestión** entre las personas integrantes del arigune con el fin de identificar las dificultades, vivencias positivas... y con el objetivo de marcar nuevos objetivos para afianzar las nuevas prácticas lingüísticas.

3.- PROTEGER arigunes

3.1.- Garantizar que las **nuevas incorporaciones a la entidad o a un arigune** entienden euskara.

3.2.- Garantizar que **los servicios exteriores que contrata la entidad** son capaces de entender el euskara.

3.3.- Garantizar que **a las nuevas incorporaciones se les transmite los compromisos** que ha adquirido la entidad con relación a las nuevas prácticas lingüísticas.

La organización de Euskaraldia y la comisión local de Euskaraldia no harán seguimiento de esta fase. Será responsabilidad de la propia entidad que se ha inscrito el llevar a cabo las medidas necesarias para dar facilidades a las personas participantes como belarriprest o ahobizi y realizar el ejercicio en condiciones óptimas, sea en arigunes o de forma individual.

6.

6.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA ENTIDAD REALIZARÁN EL EJERCICIO SOCIAL

Estas son las fechas de ejercicio tanto para las entidades como para la ciudadanía:

-2019, del 21 al 27 de octubre, en la Llanada, un simulacro del Euskaraldia del 2020.

-2020, del 20 de noviembre al 4 de diciembre, en toda Euskal Herria, Euskaraldia.

Dentro de una entidad, será normal que se den estos dos casos de participación:

-por un lado, las personas integrantes de arigunes realizarán el ejercicio en grupo ya que decidieron, de antemano y de manera conjunta, el cambio de hábitos lingüísticos. El euskera será el idioma principal en estos grupos. En muchas ocasiones, se darán conversaciones bilingües y quienes quieran utilizar el euskera sentirán el apoyo y la facilidad para hacerlo.

-por otro lado, las personas integrantes de la entidad que no están en arigunes, participarán a nivel personal, similar a la edición del 2018.

De cualquiera de las maneras, los comportamientos que conllevan belarriprest y ahobizi seguirán siendo el eje central de la práctica. Las personas ahobizi se dirigirán en euskera a quienes lo entiendan. Las personas belarriprest lo hablarán siempre que quieran o puedan y pedirán a quienes saben euskera que les hablen.

7.

7.- LA ENTIDAD VALORARÁ EL EJERCICIO, CONSOLIDANDO LAS MEDIDAS O ADQUIRIENDO NUEVAS

Después de finalizar el ejercicio, la entidad valorará todo el proceso de la iniciativa y del ejercicio social. Se pondrá a disposición de las entidades la una guía para realizar dicha valoración.

La dirección de la entidad estudiará la posibilidad de mantener medidas que se hayan implantado durante la iniciativa y qué nuevas medidas está dispuesta a implementar de cara al futuro, para que las nuevas prácticas lingüísticas sean posibles de ahí en adelante, sabiendo que son tres la líneas de acción: crear las condiciones para formar arigunes, activar los arigunes y proteger los arigunes.

Si como entidad queréis dar facilidades a las personas integrantes de vuestra entidad o a la ciudadanía que desean ser belarriprest y ahobizi podéis seguir los 7 paso mencionados.

Podemos ayudaros si lo deseáis en el siguiente contacto:

Lautadako Euskaraldiko Koordinazioa
605 29 09 51, lautadan.euskaraz@gmail.com
www.lautada.euskaraldia.eus